



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7354/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 456 de fecha 18.04.2012 presentada por Don (a) EDUARDO PRAMBS Y CIA. LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 243 de fecha 24.04.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) EDUARDO PRAMBS Y CIA. LTDA., Rut 77.753.830-6, con domicilio Particular en [REDACTED] traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16165, giro BOUTIQUE Y AGENCIA DE TURISMO, que funciona en local ubicado en calle COCHRANE N° 646 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)